



PODER ELECTORAL  
Junta Nacional Electoral  
Oficina Nacional de Planificación y Organismos Electorales Subalternos



## Pasos para la tramitación de la solicitud de Excepción al Servicio Electoral Electora o Elector

- La electora o elector consulta sus datos en el Registro Electoral
- Si fue seleccionada o seleccionado aparecerá un enlace para ingresar al Sistema Automatizado de Excepción al Servicio Electoral
- Dispondrá de **10 días** hábiles a partir de la fecha de publicación de la lista de seleccionadas o seleccionados en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, y posteriormente de **15 días** hábiles a partir de la fecha de publicación del Registro Electoral Definitivo (correspondiente a la Elección Parlamentaria 2015)

## PASOS

Importante!

Para realizar este proceso, se debe contar con un correo electrónico y los recaudos digitalizados en formato JPG

1

La electora o elector ingresa al **Sistema Automatizado de Excepción al Servicio Electoral** y llena la planilla de excepción al Servicio Electoral con los datos requeridos. Presiona el botón **«GUARDAR»** para continuar con el proceso de solicitud.

2

El sistema muestra en pantalla **«MENSAJE ENVIADO»**, la electora o elector presiona el botón **«OK»**. Seguidamente se muestra el Paso 2 **«REVISAR CORREO ELECTRONICO»** donde indica a la electora o elector que debe revisar en su correo electrónico el mensaje de confirmación que contendrá los datos a utilizar en el siguiente Paso. Se indica el estatus de la solicitud. Para continuar con el proceso ir al Paso 3 y presiona el botón **«ADJUNTAR RECAUDOS»**

3

La electora o elector debe revisar el mensaje de confirmación enviado a su correo electrónico que contiene: número de Solicitud, fecha de recepción, nombres y apellidos del electora o elector, número de cédula de identidad, **CÓDIGO DE VALIDACIÓN** y estatus **«PENDIENTE POR ADJUNTAR RECAUDOS»** y otros datos de interés. Ingresar al sistema a través del enlace señalado, para adjuntar los recaudos solicitados. En caso de no activarse el enlace, cópielo y péguelo en el navegador web



PODER ELECTORAL  
Junta Nacional Electoral  
Oficina Nacional de Planificación y Organismos Electorales Subalternos

## Pasos para la tramitación de la solicitud de Excepción al Servicio Electoral Electora o Elector

### PASOS

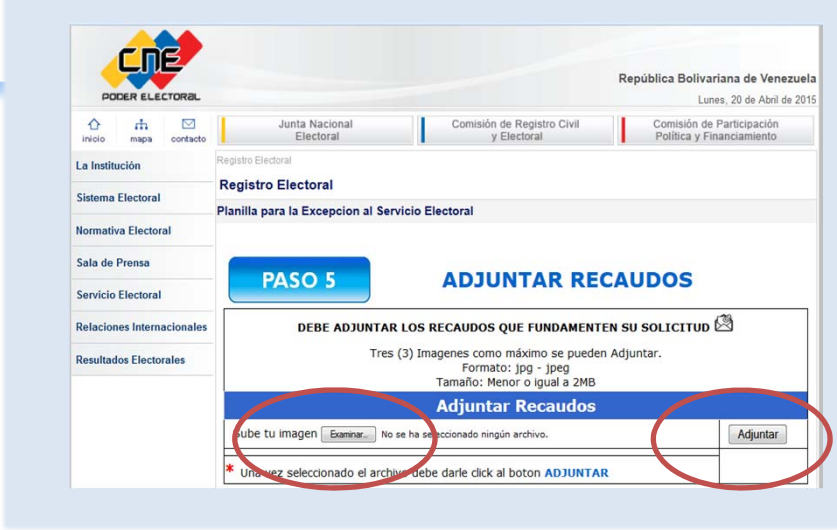
4

Copie el **CÓDIGO DE VALIDACIÓN** e ingrese en la respectiva casilla, seguidamente, proceda a adjuntar los recaudos en formato JPG, con un tamaño máximo de 2MB, presiona el botón enviar.



5

Adjunte las imágenes de los recaudos. Tiene permitido hasta 3 imágenes, si intenta ingresar una más el sistema envía un mensaje de advertencia **«cantidad de imágenes adjuntadas están completas»**, presione botón examinar para ubicar el archivo en su computador y luego presionar adjuntar para continuar con el proceso..



6

Visualice o modifique en el sistema los recaudos adjuntados, para ello tiene las opciones siguientes: eliminar, ver (imágenes adjuntas), adjuntar una nueva imagen (ir a paso 5). Una vez revisadas las imágenes presionar el botón **«ENVIAR»**, el sistema muestra estatus **«RECIBIDA»**, resolución **«SIN PROCESAR»** y envía correo electrónico de confirmación con los datos de la electora o elector y estatus de la solicitud. Una vez completada la solicitud podrá hacer seguimiento en el portal oficial del CNE [www.cne.gob.ve](http://www.cne.gob.ve).





## SEGUIMIENTO

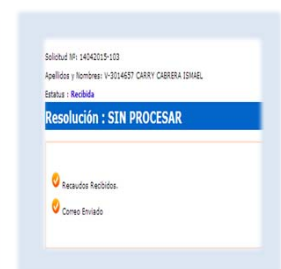
1

La electora y elector una vez realizada la solicitud de excepción, puede hacer seguimiento en el portal oficial **con su número de cédula de identidad**, ingresando en el enlace **Sistema Automatizado de Excepción al Servicio Electoral** o puede comunicarse al Servicio de Atención Telefónica 0-800-VOTEMOS (0800-8683667)



2

Si existe una solicitud, el sistema no permite generar otra y muestra en pantalla el estatus actual de la misma.



3

El sistema envía a la electora o elector un correo electrónico con la confirmación de cambio de estatus de la solicitud



## AUDITORÍA

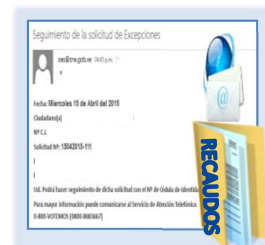
1

La Junta Nacional Electoral realizará en sorteo correspondiente **(1%)** de las solicitudes admitidas en cada entidad federal y fijará el lapso para la validación de los recaudos



2

El sistema automatizado envía correo electrónico informando a las seleccionadas o seleccionados que serán convocados a consignar los recaudos en **ORIGINAL** que sustenten su solicitud de excepción a los fines de su validación. La electora o elector debe imprimir el correo electrónico donde se indica el número y estatus de la solicitud de Excepción al Servicio Electoral



3

**DONDE ACUDIR**

- Oficina Regional Electoral de cada entidad federal
- Taquilla de Atención a la Electora o Elector que funciona en la sede del organismo en Plaza Caracas, para el caso del Distrito Metropolitano de Caracas

